

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día: 01/09/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 11 de marzo de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2015-00355-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que encuentren pertinentes, el oficio a través del cual las entidades bancarias MI BANCO, da cuenta sobre la no efectividad de la medida solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 15 de marzo de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7a557e9117ef5ae3b668fe2109e7b82ea26499bf853796ee18bd3f035f77a0**

Documento generado en 14/03/2022 01:59:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>